Copia fiel del Original

## **GOBIERNO REGIONAL TUMB** GERENCIA REGIONAL DE ÎNFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

No 00000036 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

0 1 FFR 2018

### VISTO:

El Informe N° 030-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Enero del 2018, Informe Nº 040-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2018, proveído de fecha 31 de Enero del 2018, Y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 030-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Enero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza los **TERMINOS** DE REFERENCIA, a la Gerencia General Regional para su respectiva autorización y realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que garantice la certificación presupuestal por el monto de S/.763,421.05 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 SOLES), para del procedimiento de selección para la Adquisición de Bienes de la Actividad "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70".

Que, mediante Informe N° 040-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la Actividad: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa

: 0066 : 9002

Programa Prod /Proy

: 3999999 : 5000584

Act7Al/obra Función

: 03 : 006

División Funcional **Grupo Funcional** 

: 0007 : 00001

Meta

: 0001063

Finalidad Fte. Fto.

: 2. Recursos Directamente Recaudados.

Rubro

: 09. Recursos Directamente Recaudados.

Monto

: S/. 763,421.00

G/GGG

: 2.3

Que, mediante proveído de fecha 31 de Enero del 2018, inserto al reverso del Informe N° 040-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación de los TERMINOS DE REFERENCIA, para la Actividad: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70", con un valor referencial ascendente a S/.763,421.05 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 SOLES),







# GERENCIA REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000036 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

0 1 FFR 201A

Tumbes,

para ello solicito aprobar dichos **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para la continuación de los actos preparatorios de dicho procedimiento de selección.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los TERMINOS DE REFERENCIA, para la Actividad: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70", con un valor referencial ascendente a \$/.763,421.05 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 SOLES), para la continuación de los actos preparatorios de dicho procedimiento de selección, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la aprobación de los Términos de Referencia para la Actividad: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70", corresponde al monto total de S/. 763,421.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES).

**ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR,** que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0066 : 9002 Programa Prod / Proy : 3999999 Act7Al/obra : 5000584 **Función** : 03 División Funcional : 006 Grupo Funcional : 0007 : 00001 Meta **Finalidad** : 0001063

Fte. Fto. : 2. Recursos Directamente Recaudados. Rubro : 09. Recursos Directamente Recaudados.

Monto : S/. 763,421.00

**G/GGG** : 2.3

**ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de





ASUNTOS



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000036 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

0 1 FFB 2018

Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Pág. 4 de 4